

**18477** RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del Saco de Papel Multihoja, código 5M1, marca Mondi, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-121», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Mondi Packaging Ibérica, S. L., con domicilio social en Autovía A-2, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Mondi Packaging Ibérica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja, código 5M1, marca Mondi, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-121», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33076068/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-489 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Mondi, tipo UNE-EN ISO 8367-1 y modelo «H-121».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/09/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de septiembre de 2006.—Por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.

#### ANEXO

Fabricante: Mondi Packaging Ibérica, S. L. Autovía A-2, Km. 582, Apartado de Correos 58, 08630-Abrera (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33076068/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-489-11
IMDG	02-J-489

Características del envase: «H-121»

Identificación:

Saco de papel de boca abierta, multihoja, con referencia MONDI H-121.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR

Código de embalaje UN: 5M1 saco de papel multihoja.

Composición del saco:

Hoja exterior de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja exterior de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Medidas del saco: Ancho 500 mm, largo 800 mm, fuelle 150 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal.

Peso del saco lleno: 30 Kg.  
Grupo de embalaje: II (Y).  
Peso del saco lleno: 30 Kg.  
Marcado: UN 5M1/Y 30/S/\*/E/\*/\*/\*/\*.

\*: Fecha de fabricación.

\*\* : Anagrama del fabricante.

\*\*\*: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso del saco lleno: 30 kg.

ADR/RID/IMDG

Materias sólidas de las clases 4.1/4.2/4.3/5.1/6.1/8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas de las reglamentaciones ADR/RID/IMDG y que cumplan en su totalidad con la instrucción de embalaje P002.

El envase no se utilizará por las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte.

**18478** RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del Saco de Papel Multihoja, código 5M1, marca Mondi, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-122», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Mondi Packaging Ibérica, S. L., con domicilio social en Autovía A-2, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Mondi Packaging Iberica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja, código 5M1, marca Mondi, tipo UNE-EN ISO 8351-1 y modelo «H-122», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33076067/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-490 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Mondi, tipo UNE-EN ISO 8367-1 y modelo «H-122».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/09/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de septiembre de 2006.—Por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.

#### ANEXO

Fabricante: Mondi Packaging Ibérica, S. L. Autoría A-2, Km. 582, Apartado de Correos 58, 08630-Abrera (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33076067/06.